

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA

ORGANISMO :

COMISION NACIONAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO AEROSPAIAL - CONIDA

DEPENDENCIA:

Dirección General de Administración

Nº DE ORDEN	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	REQUISITOS	PAGO DE DERECHO DE TRAMITACIÓN % (UIT)	CALIFICACIÓN DEL			DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO IMPUGNATIVO
				AUTOMAT.	EVALUACIÓN				
					POSITIVO	NEGATIVO			
1	Otorgamiento de Pensión de Cesantía D. Ley Nº 20530, del 26.02.74 D.S Nº084-91 PCM. del 22.04.91 D.S Nº 027-92PCM del 26.02.92	Solicitud según formato Nº 02 adjuntando copia simple del DNI	Gratuito			X 30 días hábiles	Mesa de Partes	Director General de Administración	Jefe Institucional
2	Solicitud de Renovación de Pensión por haber cumplido 80 años de edad D. Ley Nº 20530, del 26.02.74	a. Solicitud según formato Nº 02 adjuntando copia del DNI. b. Copia fedateada de partida de nacimiento del solicitante	Gratuito			X 30 días hábiles	Mesa de Partes	Director General de Administración	Jefe Institucional
3	Solicitud de Pensión de Sobrevivientes de Viudez D. Ley Nº 20530, del 26.02.74	a. Solicitud según formato 02 del cónyuge sobreviviente o representante legal, adjuntando copia simple del DNI b. Copia fedateada del acta de defunción del causante. c. Copia fedateada de la partida de nacimiento y/o acta de matrimonio con fecha posterior al fallecimiento del causante. d. Declaración Jurada de la recurrente indicando: - Si tiene hijos menores de edad o mayores incapacitados, adjuntar copia simple de las respectivas partidas de nacimiento y Resolución Judicial que declare la incapacidad siempre que el hecho se haya producido con anterioridad al 01-01-2002. - Para los beneficiarios cuyo derecho se produce a partir del 02-01-2002, adjuntar dictamen de la Comisión Médica de ESSALUD - De concurrir con hijos adoptivos adjuntar Resolución Judicial de adopción certificada por el respectivo Juzgado. - Si permanece en estado de viudez, en caso de ser hombre el solicitante, declaración jurada del cónyuge indicando si carece de renta afecta a montos superiores a la pensión y de no estar amparado por algún sistema de seguridad social.	Gratuito			X 30 días hábiles	Mesa de Partes	Director General de Administración	Jefe Institucional

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA

ORGANISMO :
DEPENDENCIA

COMISION NACIONAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO AEROSPAIAL - CONIDA
Dirección General de Administración

Nº DE ORDEN	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	REQUISITOS	PAGO DE DERECHO DE TRAMITACIÓN % (UIT)	CALIFICACIÓN DEL			DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO IMPUGNATIVO
				AUTOMAT.	EVALUACIÓN				
					POSITIVO	NEGATIVO			
4	Solicitud de Pensión de Sobrevivientes-Orfandad D. Ley N° 20530, del 26.02.74	a. Solicitud según formato N° 02 adjuntando copia simple del DNI del solicitante o su representante legal. b. En caso que el solicitante sea tutor/curador, adjuntar documento que lo acredite como tal. c. Copia fedateada del acta de defunción del causante. d. Copia certificada de las partidas de nacimiento de los hijos menores de edad del causante: - En caso de ser hijo adoptivo, copia certificada de la Resolución Judicial que lo acredite como tal y copia certificada de la partida de nacimiento con la anotación correspondiente que haya dispuesto la adopción del causante. - En caso de ser hijo incapacitado, cuando el solicitante sea curador, Resolución Judicial que lo acredite como tal, copia certificada de la partida de nacimiento del hijo incapacitado y Resolución Judicial que declare la incapacidad - En caso de ser hija soltera mayor de edad (sólo para las beneficiarias que les corresponda dicho derecho hasta el 01-01-2002), declaración jurada indicando si permanece soltera, sino tiene actividad lucrativa si carece de renta afecta que no se encuentra amparada en algún sistema de seguridad social y que no se encuentra inscrita en los registros de asegurados de ESSALUD.	Gratuito			X 30 días hábiles	Mesa de Partes	Director General de Administración	Jefe Institucional
5	Solicitud de Pensión de Sobrevivientes-Ascendientes D. Ley N° 20530 del 26.02.74	a. Solicitud del padre o madre según formato N° 02 adjuntando copia simple del DNI. b. Copia del acta de defunción del causante. c. Copia fedateada de la partida de nacimiento del d. Declaración Jurada del recurrente indicando haber dependido económicamente del causante ,que carece de renta afecta, que no tiene ingreso superiores al monto de la pensión, además declarar que no existen beneficiarios con derecho a pensión de viudez o de orfandad. e. No encontrarse inscrito en los registros del asegurado de ESSALUD.	Gratuito			X 30 días hábiles	Mesa de Partes	Director General de Administración	Jefe Institucional